

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD. /IAV. /MCO. /RIA. /PMM. /COL.



SGC. /ADRM. /fms.-

DECRETO EXENTO: N° 3482
CAUQUENES,

09 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad del Servicio.
- Memo N° 532 de fecha 21.04.2022 de Coordinador Prácticas DAEM a Jefa Unidad Finanzas y RRHH, autorizado por Jefa (R) Daem.
- Certificado de Alumno Regular de Doña JENNIFER YASMÍN SUAZO LANDERO.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Artículo 3, Inciso 2, Número II, D.F.L. N° 2 "Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos".
- Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 28.06.2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, CONTRATO AD HONOREM con la persona que se indica:
 - **JENNIFER YASMÍN SUAZO LANDERO**, RUT: 21145523-3, se compromete a realizar su Práctica Profesional Intermedia de "TÉCNICO EN PÁRVULOS Y BÁSICA." desde el 24 DE ABRIL DE 2022 hasta COMPLETAR 120 HORAS CRONOLÓGICAS en ESCUELA PORONGO de la Comuna de Cauquenes.
- 2.- **TÉNGASE**, el CONTRATO AD HONOREM que se aprueba, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
MAYRA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a).
- Establecimiento F-654.
- Personal Daem.
- Archivo Central.

Kissla